

**HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**Folios:** 00229419

**FECHA:** 9 de marzo de 2019

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

**SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:**

Como es ya de todos conocido, se han estado revisando Organismos e institutos con la finalidad de determinar si existe nepotismo, el más reciente, el del poder judicial de la federación, el cual se encuentra sujeto a investigaciones.

Por lo anterior, le solicito que requiera a las instancias internas necesaria, para que pueda trasmitirme la consiguiente información:

Nombre y expediente en versión pública de los funcionarios públicos (base, honorarios o cualquiera que sea el régimen de contratación) que laboran en el Organismo y que tienen parentesco entre sí. (es decir que sea esposa (o), concubina (a), prima (o), cuñada(o), tía (o) suegra (o), consuegra(o), sobrina(o), ahijada(o), hermana(o).

Áreas en que laboran, parentesco, remuneración y antigüedad de cada uno(a)

Negarse a proporcionar la información, es atentar contra la transparencia y la máxima publicidad.

Les recuerdo que el organismo existe y funciona con recursos públicos.

**Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:**

**Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:**

**Modalidad en la que solicita recibir la información:** Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/082/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de abril de 2019.

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información 00229419, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

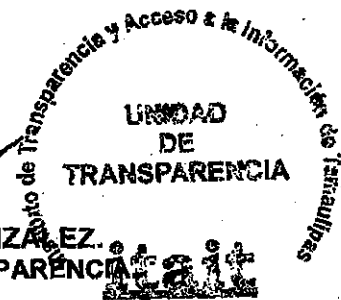
Al respecto, se adjunta el oficio **UA/096/2019**, de fecha 09 de abril de dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la información solicitada.**

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P.A



**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

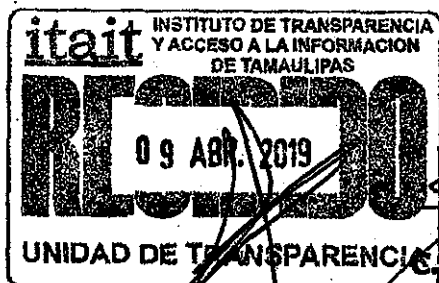
NUMERO DE OFICIO: **UA/096/2019**

Cd. Victoria, Tam. a 09 de abril del 2019

**C. LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZALEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-040-2019** de fecha 12 de marzo del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/051/2019 del 12 de marzo del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

*[Signature]*  
**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

**RESPUESTA A SI-040-2019 FOLIO 000229419**

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD Y DESPUES DE REALIZAR UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, LE INFORMO A USTED QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS (BASE, HONORARIOS O CUALQUIERA QUE SEA EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN) QUE LABORAN EN EL ORGANISMO **NO TIENEN NINGUN TIPO DE PARENTESCO ENTRE SI.** (ES DECIR QUE SEA ESPOSA (O), CONCUBINA (A), PRIMA (O), CUÑADA (O), TÍA (O) SUEGRA (O), CONSUEGRA (O) SOBRINA (O), AHIJADA (O), HERMANA (O).

